INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GAL/DOP Nº 201 /2022

Asunción, 06 de abril de 2022.

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID Nº 404.810**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 60/21 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRITICO PARA EL IPS",** a fin de responder los siguientes puntos de la Nota DNC N° 20293/21:

1. Se observa en el portal externo de la DNCP que al proceso de adjudicación no se halla vinculado el Aviso de Intención creado, solicitamos una aclaración al respecto.
   Responder: Se aclara que verificamos que la intensión fue creada y vinculado el aviso de intensión, asimismo cargado el PAC y las documentaciones referentes al proceso de la Vía de la Excepción.

2. En las Bases Concursales – Páginas N° 17 y 18 y siguientes se indica: "*...Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio...*" (sic) solicitamos una justificación de la cual se permita colegir por que la convocante considera pertinente establecer el mencionado porcentaje como criterio de evaluación y que el mismo no pudiera ser considerado como limitante.
   Responder: Con relación a la observación realizada, como bien mencionan es un parámetro estándar, el cual puede ser modificado a criterio de la convocante, dicho criterio es aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, el cual es aplicado en otros llamados de la Institución y la fecha los mismos ya fueron adjudicados y no fueron objeto de consulta y/o protesta.

3. En las Bases Concursales – Página N° 20 se observa la siguiente indicación: "*...que cuenten con ISO 13.485...*" (sic) Solicitamos fundamentar los siguientes puntos relacionados a las certificaciones solicitadas: *a.* Cuáles son los motivos o criterios técnicos por las cuales se solicitan la certificación citada,
   b. Señalar qué es lo que se debe certificar: (la producción, el producto, la distribución)?
   c. Explicar la incidencia de dicha certificación en la ejecución contractual.
   d. Señalar si posee conocimiento de la existencia de suficientes oferentes que puedan cumplir con este requisito?

   Dicho requerimiento no limitaría la participación de potenciales oferentes en el presente proceso licitatorio?
   Responder: Con relación a la observación realizada, los motivos o criterios técnicos por los cuales se solicitan la certificación citada es para la adquisición de productos de calidad; de modo a brindar seguridad al asegurado en su uso.
   b) se debe certificar la calidad del producto.
   c) Dicha Certificación no tiene incidencia en la ejecución contractual pero si para la adjudicación, donde el comité evaluador deberá analizar si los mismos corresponden al producto mencionado.
   c) Todos los oferentes que poseen Registro Sanitario de los productos ofertados deberán contar con dichas certificaciones, ya que es un requisito exigido por DINAVISA para la expedición del Registro, por lo tanto no limita la participación de potenciales oferentes para las licitaciones.

4. En las Bases Concursales – Página N° 28 se observa como indicador de Cumplimiento de Contrato que se ha establecido como fecha de presentación prevista al mes de Noviembre del 2021 y (Enero, Marzo 2022) sin embargo, en el SICP-PAC se ha observado que el proceso no es de carácter Plurianual, solicitamos una aclaración al respecto.
   Responder: Con relación a la observación, se aclara dicha nomenclatura hace referencia a las órdenes de entrega con un cuadro indicador meramente ilustrativo de fechas de expedición de las ordenes de entrega de los productos con la observación siguiente *"...(*): Ésta columna presupone el mes de inicio de ejecución de Contrato, la misma está sujeta a modificación conforme la fecha de suscripción de dicho documento".*

5. En las Bases Concursales – Página N° 41 – se observa la siguiente indicación: "...*La presente contratación es plurianual y el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2022 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente...*" (sic) sin embargo, no hemos visualizado entre las documentaciones remitidas la correspondiente constancia del mismo.
   Responder: Con relación a la observación mencionada por un error involuntario no suprimieron dicha terminología de la Base concursal, se aclara que la vigencia del contrato será de 6 (seis) meses desde la suscripción del contrato".-

6. Se observa que los Contratos N°045, 046, 047, 048, 049 fueron suscriptos en fechas 22/02/22; 25/02/22,22/02/22,02/03/22 y 11/03/22 respectivamente, sin embargo, la convocante a notificado sobre el resultado de la adjudicación del proceso el 11/02/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de resultado?
   Responder: Se aclara en atención a la observación, se informa que el retraso del mismo fue por motivo de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional y la realización de trabajos en cuadrilla en gran parte de la institución para evitar la propagación del covid-19, así también los casos de covid-19 positivos detectados en diferentes Departamentos de la UOC, ocasionó la acumulación y retrasos en las comunicaciones, por lo cual se solicita considerar la situación atípica ocasionada por la pandemia respecto al cumplimiento de los plazos establecidos.

7. En el SICP, para ninguno de los lotes adjudicados se ha indicado la modalidad de contrato abierto.
   Responder: Se aclara en atención a la observación, solicita sus buenos oficios de modo a realizar dicha modificación debido a que el icono de modificación se nos está bloqueado para realizar cualquier cambio en el SICP.

8. Recordamos a la Convocante dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/20 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".* En este sentido, se deberá remitir los precios referenciales, *documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de UOC*, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia, así como la inclusión del Art. 4°, en donde se establece la aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia.
   Responder: Se adjunta Dictamen de Precios, conforme a lo requerido.

9. En el SICP – Pestaña de Productos/Bienes/Servicios no se ha tildado la modalidad de contrato abierto, situación que ha sido descripta en las Bases Concursales.
Responder: Se adjunta justificación de contrato abierto, asimismo requerimos sus buenos oficios para realizar dicha modificación en el SIPC debido a que el icono de modificación está bloqueado para nuestros usuarios.

10. Se ha solicitado verificación al Área Consultora – Productos para la Salud de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:
Informe expediente con ID 404810- IPS
• Ítem 1-2-3-4: Marca, Procedencia y Fabricante son atributos que aplican por lo tanto deben informar en la adjudicación y la Relación de Medida es 1.
• Ítem 3-4: la Unidad de Medida detallada " Unidad Medida Global", es inconsistente con la naturaleza del bien adjudicado y con lo requerido sustancialmente en el PBC.
Responder: Se adjunta planilla de adjudicación conforme a lo requerido.

	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICINALES S R L	1	42295453-004	5915	11001248	BOLSA PARA COLOSTOMIA BOLSA P/COLOSTOMIA C/ANILLO DE TIPO KARAYA DE 51 MM	ADHESIVO HIPOALERGENICO CON PRESILLA P/ CINTURÓN DRENABLE REUTILIZABLE SISTEMA ANTIOLOR	UNIDAD	UNIDAD	CAJA/5 UNIDADES COMO MINIMO	11.000	22.000	HOLLISTER	USA	29.980	G 659.560.000
	2	42295453-004	5849	11001263	BOLSA PARA COLOSTOMIA BOLSAS PARA COLOSTOMIA C/ANILLO DE TIPO KARAYA 64 MM (+ - 1)	ADHESIVO HIPOALÉRGENICO CON PRESILLA P/ CINTURÓN DRENABLE REUTILIZABLE SISTEMA ANTIOLOR	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 5 UNIDADES COMO MINIMO	7.500	15.000	HOLLISTER	USA	29.980	G 449.700.000
Monto total UN MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL IVA INCLUIDO															G 1.109.260.000

	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
MATHER COMPANY S R L	3	42221612-001	[illegible]	11001502	LLAVE DE 3 VIAS LLAVE DE 3 VIAS DESECHABLE	PLASTICO RIGIDO ESTERIL CONEXION A ROSCA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	32.400	64.800	POLYMED	INDIA	2.000	G 129.600.000
Monto total GUARANIES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL IVA INCLUIDO															G 129.600.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
MEDSUPAR	3	42221612-001	[illegible]	11001502	LLAVE DE 3 VIAS LLAVE DE 3 VIAS DESECHABLE	PLASTICO RÍGIDO ESTÉRIL CONEXIÓN A ROSCA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	21 600	43 200	WEGO	CHINA	2 000	G 86 400 000
Monto total: GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL IVA INCLUIDO															G 86 400 000

	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
EUROQUIMICA	4	42221616-002	[illegible]	11001097	PROLONGADOR CON LLAVE DE 3 VIAS	ALARGADOR DE PVC DE 10 CM (+5) TRANSPARENTE CON LLAVE GIRATORIA DE 360°. 2 CONECTORES A ROSCA O A PRESION HEMBRA Y UN CONECTOR A ROSCA O PRESION ROTATORIO MACHO DESECHABLE NO PIROGENO LIBRE DE LATEX ESTERIL ENVASE INDIVIDUAL GRADO MEDICO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	5 400	10 800	EASTMARK	CHINA	6 600	G 71 280 000
Monto total: GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL IVA INCLUIDO															G 71 280 000

	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Vicente Scavone & CIA SAE	4	42221616-002	[illegible]	11001097	PROLONGADOR CON LLAVE DE 3 VIAS	ALARGADOR DE PVC DE 10 CM (+5) TRANSPARENTE CON LLAVE GIRATORIA DE 360°. 2 CONECTORES A ROSCA O A PRESION HEMBRA Y UN CONECTOR A ROSCA O PRESION ROTATORIO MACHO DESECHABLE NO PIROGENO LIBRE DE LATEX ESTERIL ENVASE INDIVIDUAL GRADO MEDICO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	3 600	7 200	PROWAYEXTLARS MEDICARE	INDIA	6 600	G 47 520 000
Monto total: GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL IVA INCLUIDO															G 47 520 000

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rodney Alcaraz, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

LDFGV